"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa Nº209/OCII/DP/2018

En el marco de una nueva supervisión

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEMANDA AL MINAGRI PUBLICACIÓN DE BASE DE DATOS OFICIAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

- *Ausencia de base actualizada dificulta evaluación de la situación real de titulación comunal.*
- *Debe garantizarse la gratuidad y la simplificación del proceso de titulación.*

La Defensoría del Pueblo recomendó al Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) hacer público la base de datos oficial sobre comunidades campesinas y nativas reconocidas y tituladas a nivel nacional; en el marco de la implementación del Sistema de Información Catastral Rural en el Perú. Esta información permitirá evaluar los resultados de la política pública de saneamiento físico de la propiedad comunal y mejorar la toma de decisiones en su implementación.

Al respecto, en reunión sostenida con organizaciones indígenas y representantes de la sociedad civil, la Jefa del Programa de Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo, Nelly Aedo, sostuvo que es necesario una continua articulación entre los gobiernos regionales y el MINAGRI para generar permanente información relacionada a la titulación, registro y catastro de tierras comunales; cuyos resultados sean transparentados en una plataforma tecnológica.

Cabe indicar que esta problemática fue advertida por la Defensoría en el informe "Análisis de la política pública sobre reconocimiento y titulación de las comunidades campesinas y nativas" del 2014. En dicha oportunidad se recomendó al MINAGRI simplificar los procedimientos de reconocimiento y titulación para garantizar los derechos de las comunidades. Tras cuatro años, se han logrado avances como la creación de una dirección nacional, la emisión de lineamientos técnicos, el incremento de recursos para titulación con el apoyo de la cooperación internacional, entre otros, medidas que permitirán impulsar la titulación comunal después de 10 años de grave desaceleración.

Por ello, la Defensoría del Pueblo viene supervisando la implementación de la política pública de reconocimiento y titulación comunal, así como la titulación de 403 títulos a comunidades nativas y 190 campesinas en Cajamarca, Amazonas, Huánuco, Loreto, San Martín, Ucayali, Junín, Cusco, Apurímac y Puno, a través del proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3, con una inversión de 224 millones de soles, la titulación de 60 Comunidades Nativas de la región Loreto (de las cuencas de los ríos: Pastaza, Tigre Corrientes y Marañón) con más de 4 millones de soles, entre otros, cuya ejecución también requiere la fiscalización de la Contraloría General de la República para prevenir actos corrupción y la malversación de estos recursos.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo propone que además de garantizarse la gratuidad de los trámites administrativos de reconocimiento y titulación de comunidades, se adopten medidas eficientes para simplificar el procedimiento de saneamiento físico legal de las tierras comunales.

Lima, 8 de junio de 2018

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400−1401−1403 – 1406−1407
www.defensoria.gob.pe